



ANEXO III

2023/CP/219

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-1239610A-I00

Título: Proyectos de Generación de Conocimiento- 2021

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Rehabilitación ambiental y social de núcleos rurales

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2022 FIN: 31/08/2025

CENTRO Inv. Principal: CITEEC (Centro de Innovacion Tecnoloxica en Edificacion e Enxeneria Civil)

OBJETO DEL CONTRATO: Ver memoria anexa

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: E.T.S. Arquitectura. Lunes-viernes, 9:00-14:00 16:-18:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/10/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2025

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.866,67 €/mes (con pagas extras prorrteadas)*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6300210973 541A 64902

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, ingeniería técnica o arquitectura técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Jorge Rodríguez Álvarez, Sonia Vázquez Díaz, Emma López Bahut. Suplentes: Juan Ignacio Prieto López, Ángeles Santos Vázquez

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

Kdyta7WmlVqqJZCar2ItPqQ==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Jorge Rodríguez Álvarez

Asinado

27/07/2023 17:45:26

Observación

Página

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/Kdyta7WmlVqqJZCar2ItPqQ==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 27 de Julio de 2023
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Jorge Rodríguez Álvarez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Kdya7WmlVqqJZCar2ItPqQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jorge Rodríguez Álvarez	Asinado	27/07/2023 17:45:26
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Kdya7WmlVqqJZCar2ItPqQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de técnico de apoyo a la investigación se convoca con el objetivo de alcanzar adecuadamente los objetivos del proyecto de investigación financiado en el marco del programa "Proyectos de Generación de Conocimiento, del Plan Estatal de Investigacion Cientifica, Técnica y de Innovacion para el periodo 2021-2023" con referencia PID2021-1239610A-I00. El proyecto "ESMAART" (Enfoque Social para la Mejora Ambiental de los Asentamientos Rurales Tradicionales) está enfocado en la planificación y regeneración de asentamientos rurales desde un enfoque circular y social teniendo en cuenta las necesidades locales y los valores paisajísticos. El proyecto estudia la optimización del aprovechamiento de los recursos energéticos del territorio rural en favor de la comunidad local, de modo que su gestión sirva de base a la prestación de servicios básicos (cuidados, salud, educación...) en el entorno próximo. Los modelos de participación efectiva y la introducción de la perspectiva de género permiten desarrollar una nueva aproximación a la planificación de ámbitos rurales que redundarán en la regeneración ambiental y social de sus núcleos, proporcionando hábitats inclusivos y autosuficientes.

Para el desarrollo de esta investigación y la consecución de sus objetivos es necesaria la contracción de un/a técnico/a superior de apoyo a la investigación con las tareas que se exponen a continuación.

La persona contratada colaborará en la realización de las siguientes actividades y tareas que se encuadran dentro de la estructura del proyecto:

- Desarrollo de marco metodológico para la innovación sostenible en los procesos de diseño arquitectónico en ámbitos rurales, integrando aspectos energéticos, circularidad y perspectiva de género.
- Identificación, planificación y evaluación de proyectos pilotos y procesos participativos para la co-creación de indicadores socio-ecológicos.
- Elaboración de pautas y criterios para la prestación sostenible de servicios básicos locales (energía, agua, educación, sanidad, cuidados, etc...) en ámbitos rurales y basadas en sistemas comunitarios
- Elaboración de artículos e informes. Apoyo a la organización de eventos vinculados al proyecto.
- Actividades de apoyo vinculadas a la gestión, difusión y coordinación del proyecto

Requisitos de las personas candidatas:

- Estar en posesión del título de Grado, Ingeniería o Licenciatura (o máster equivalente)
- Conocimientos de SIG y herramientas de diseño gráfico
- Se valorará el conocimiento y experiencia en planeamiento urbanístico en ámbitos rurales, comunidades energéticas y sostenibilidad

Criterios de valoración:

1) Expediente académico de la titulación de Grado o equivalente, calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se ponderará según el ámbito de estudio (Máximo 50 ptos):

Arquitectura : 5

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.





Paisaje: 4

Ingenierías / arquitectura técnica: 2

Ciencias: 1.5

Otras áreas : 1

2) Expediente académico de la titulación de Máster oficial o equivalente acreditable (en títulos del extranjero), calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se ponderará según el ámbito de estudio (Máximo 10 ptos):

Arquitectura/Urbanismo/Paisaje : 1

Ingenierías:0.5

Ciencias: 0.25

Otras áreas : 0.1

3) Otra titulación académica oficial o equivalente acreditable (en títulos del extranjero) vinculadas al tema del proyecto. Según su vinculación con la línea de investigación del proyecto se podrá obtener hasta el máximo según el siguiente baremo (Maximo 10 ptos):

- Tesis doctoral: hasta 10 ptos

- Máster de especialización en planificación rural / sostenibilidad (mínimo equivalente 60 ECTS): hasta 8 ptos

- Otros cursos de posgrado de especialización (mínimo equivalente 30 ECTS) : 2.5 ptos / curso hasta un máximo de 5 ptos

4) Experiencia demostrable en investigación (Máximo 20 ptos). Se valorará la experiencia en proyectos de investigación en base a la relación con el tema del presente proyecto, según el siguiente baremo:

-Proyectos de investigación donde se acredite el desarrollo de tareas relacionadas con este proyecto: hasta 2 ptos por año (máximo:6 ptos)

- Artículos publicados en revistas científicas indexadas o con reconocimiento científico acreditable: hasta 2 ptos/artículo (máximo:6 ptos)

-Libros, capítulos de libros, otras publicaciones con indicios de calidad: hasta 2 ptos/elemento (máximo:4 ptos)

- Comunicaciones en Congresos Científicos: hasta 1 pto/ponencia.(máximo:4 ptos)

5) Entrevista personal (máx. 10 ptos), solo en el caso que haya una diferencia inferior a 10 puntos entre las personas candidatas que obtuviesen mayor puntuación.

El puesto podrá quedar desierto en el caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 50 puntos

Fdo: Jorge Rodríguez Álvarez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Kdya7WmlVqqJZCar2ItPqQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jorge Rodríguez Álvarez	Aasinado	27/07/2023 17:45:26
Observación		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Kdya7WmlVqqJZCar2ItPqQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

